



EXP-UNC: 7520/09

RESOLUCIÓN HCD 99/09

VISTO

El informe del Decano, acerca de las inasistencias del Dr. Maximiliano C. Pivato a tres clases consecutivas de la materia que le ha sido asignada durante el primer cuatrimestre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que la única comunicación del Dr. Pivato fue efectuada con posterioridad a la fecha de las inasistencias, por medio de un correo electrónico al Dr. Barraco, invocando problemas de salud;

Que el mencionado docente a la fecha no ha presentado certificado médico alguno;

Que en el dictamen conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia se consideran dichas inasistencias como injustificadas, ya que no sólo no ha presentado certificado médico sino que tampoco ha respondido los mensajes de la profesora encargada, concernientes a la planificación de la materia correspondiente;

Que, en consecuencia, dichas Comisiones recomiendan aplicar un apercibimiento al Dr. Pivato, según lo contemplado en la Ord. HCS 03/03;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aplicar la sanción de apercibimiento al Dr. Maximiliano C. PIVATO (legajo 38.704), por incurrir en inasistencias injustificadas.

ARTICULO 2º.- Notifíquese al agente, dese copia de la presente al Observatorio Astronómico para su inclusión en el legajo del docente, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M. A. F.